

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 210 Martes 2 de noviembre de 2010 Pág. 34065

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

32224 SOLUCIONES INTEGRALES TÉCNICAS A OBRAS, S.L.

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1338/2008, ejecución 22/2010, seguidos a instancia de Ángel Lérida Alcocer, contra Soluciones Integrales Técnicas a Obras, S.L., se ha dictado con fecha 13-10-2010 decreto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva.

Declarar a la ejecutada Soluciones Integrales Tecnicas a Obras, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.435,27 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Madrid, 13 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100075084-1